



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD.: 63 /2025

ANT.: No hay.

MAT: Deja constancia de situación que indica.

QUILLOTA, 15-09-2025

**DE: SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

**A: ALCALDE DE QUILLOTA DR. LUIS MELLA GAJARDO
PRESIDENTE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, CONCEJAL JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS**

**CC: CONCEJALAS Y CONCEJALES DE QUILLOTA
ENCARGADA DE OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL**

Habiendo analizado y ponderado la incómoda situación acaecida con posterioridad a la Sesión de Concejo del 11.09.2025, he considerado necesario informar y dejar constancia de los hechos con la máxima objetividad posible, según el siguiente relato:

Se acercó la Concejala Karen Madrid Oyarzo al lugar en que la Concejala Regina Brito Jeria y yo conversábamos, mientras nos preparábamos para abandonar el Auditorio Municipal, y me pidió que gestionara con máxima celeridad el Decreto para otorgar la subvención a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas, por tratarse de ayuda a comedores solidarios. Le informé que se gestionaría dicho documento con celeridad junto a las subvenciones aprobadas, como es costumbre hacerlo en la Secretaría Municipal. En ese momento le hice presente, debido a las observaciones recibidas de parte de miembros del Concejo, que tratara de no abandonar con tanta frecuencia la sala durante el desarrollo de las Sesiones, ya que la permanencia en sala es fundamental para considerarles presentes en cada Sesión. Desconoció que saliera con frecuencia, y reiteró la urgencia de la tramitación del documento en cuestión. Le reiteré que nuestro sistema de trabajo está optimizado tecnológicamente y humanamente con funcionarios responsables y del mejor nivel, y que no consideraba necesario estresarlos innecesariamente porque nuestra gestión documental se realiza en tiempos óptimos. Su reacción me impactó porque alzando la voz y en tono irónico y de burla, me respondió que mis funcionarios no podían estar estresados porque se encontraban en teletrabajo, indicando a continuación que los funcionarios que están desempeñando funciones presenciales son los que trabajan. Ante su actitud que me pareció poco respetuosa, le hice presente que como Director del Área no podía permitir ese maltrato a mi equipo funcionario ni a mí, menos aun teniendo presente que como Concejala no tiene facultades de Jefatura Administrativa, y aunque las tuviese no era ese un trato aceptable, ni en la forma ni en el fondo, y que sus dichos solo dejaban claro su desconocimiento del teletrabajo eficiente, y del esfuerzo especial que aquello conlleva a las personas.

Su respuesta fue gestual y verbalmente inadecuada, muy violenta, y poniendo término unilateralmente a la conversación, abandonó la sala manifestando su malestar a viva voz, en actitud amenazante. En ese momento ingresó a la sala el Concejal Mauricio Ávila Pino, quien se manifestó sorprendido por la actitud de la Concejala, con quien se cruzó en el pasillo en dirección a Alcaldía, preguntándonos qué había sucedido.

El objetivo de informar esta situación inédita en mis más de 30 años como Secretario Municipal de Quillota, es hacer presente la necesidad de velar por mantener la relación armónica y respetuosa que históricamente ha caracterizado al Concejo Municipal de Quillota, entre sus integrantes y con los funcionarios.

Pienso que por ningún motivo puede ni debe perderse el buen trato y el respeto a la dignidad de las personas en todos sus roles, desde la más alta autoridad hasta el funcionario de menor jerarquía administrativa, y eso depende fundamentalmente de unir nuestras voluntades con ese noble propósito, y para lograr superar y erradicar estas situaciones innecesarias e indeseables, es que solicito los buenos oficios del Alcalde y del Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de Quillota.

Finalmente hago presente que no es mi ánimo escalar esta situación, sino aclarar que solo cumplí con los deberes propios de mi cargo en cuanto a informar los procedimientos administrativos correspondientes, poner en valor el trabajo realizado por los funcionarios de mi unidad, y en ningún caso menoscabar a la Concejala en su rol, por lo que si ella equivocadamente lo sintió así, le expreso mis disculpas, en el ánimo de restablecer la cordialidad que históricamente ha caracterizado a este cuerpo colegiado.

Atentamente.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe